



22 de marzo de 2023

(23-2058)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

IRLANDA: REGLAMENTO DE MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO
(PROTOCOLO DE MADRID), DE 2001 (S.I. 346 DE 2001)

Miembro que presenta la notificación	IRLANDA
---	----------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento de Marcas de Fábrica o de Comercio (Protocolo de Madrid), de 2001 (S.I. 346 de 2001)
Materia	Marcas de fábrica o de comercio
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2023/IP/IRL/23_1987_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica

Breve descripción del texto jurídico notificado

El Protocolo de Madrid es un acuerdo internacional celebrado bajo la égida de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Su finalidad es permitir a las personas físicas y jurídicas presentar una única solicitud de registro de una marca en su propia oficina nacional designando a uno o todos los países que son Parte del acuerdo. En el Reglamento notificado se establecen los procedimientos que deben seguirse en relación con las marcas de fábrica o de comercio y sus solicitudes en el marco del Protocolo de Madrid.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	19 de octubre de 2001

Otra fecha	Adopción: 24 de julio de 2001
-------------------	-------------------------------

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	15 de marzo de 2023
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	<i>Intellectual Property Unit</i> (Unidad de Propiedad Intelectual) <i>Department of Enterprise, Trade & Employment</i> (Departamento de Empresa, Comercio y Empleo) Correo electrónico: trademarks@enterprise.gov.ie

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.